

TENANTS & NEIGHBORS

¿QUÉ DEBO HACER SI

EL PROPIETARIO ME ESTÁ ACOSANDO?

¿Qué es el acoso?

Cualquier acción donde el propietario lo fuerce a salir de su apartamento o lo haga renunciar a sus derechos como inquilino es acoso.

Acciones de acoso son las siguientes:

- Negarse a propósito a hacer reparaciones o servicios
- Gritar, apodar o amenazar
- La intimidación o la violencia física
- Llevarlo a corte una y otra vez sin una buena razón
- Entrar a su apartamento sin dar aviso de antemano



Muchos propietarios acosan a sus inquilinos de renta regulada a forzarlos a salir de sus apartamentos a fin de que puedan aumentar el alquiler. Es ilegal que el dueño lo hostigue por cualquier razón, así usted no este legalmente en este país.

Recuerde: ¡usted no está sólo! ¡Levántese por tus derechos!

¿Qué debo hacer si creo que he sido objeto de hostigamiento por el dueño?

Si el dueño lo perjudica físicamente o amenaza con hacerlo, llame a la policía inmediatamente. Anote la fecha y hora de la llamada, con quien usted habló y lo que dijo. Si no se siente a gusto llamando a la policía, póngase en contacto con los inquilinos y vecinos o un grupo comunitario por asistencia.

Documente en detalle todos los incidentes poco después de que se produzcan, incluso si usted no está seguro que eso cuente como acoso. Anote lo que sucedió, cuándo y dónde.

A continuación se presentan algunas opciones para hacer frente a un acoso. Puede optar por hacer más de una opción a la vez.

Opción 1:

La agencia estatal de vivienda, la División de Vivienda y Renovación de la Comunidad (DHCR), multarán a los propietarios hasta \$ 5.000 y congelarán su renta si el propietario es hallado culpable de acoso. La información para contactar DHCR está abajo. Tenga en cuenta que este es un proceso muy lento y que no será capaz de mantener las multas que recoge DHCR.

Opción 2:

También puede presentar una acción contra la parte de vivienda a su propietario en la vivienda tribunal. Si el propietario es hallado culpable de acoso, él o ella podrá ser multado hasta \$ 5,000 por la ciudad. Cada municipio tiene su propio tribunal de la vivienda. Véase más abajo para obtener más información sobre dónde ir. Tenga en cuenta que no será capaz de mantener las multas que el tribunal recoja.

Opción 3:

Organice una asociación de inquilinos. Empiece por juntar a sus vecinos en la sala de alguien o en el vestíbulo del edificio para discutir los problemas y pedir asistencia a los inquilinos y vecinos. Ir a DHCR o tribunal de vivienda como un grupo es más poderoso que ir solo. Tenga en cuenta que los inquilinos tienen el derecho legal a reunirse en las zonas comunes del edificio.

¿El dueño me acosará más si él o ella se entera que me queje?

El propietario no debe. Si él o ella siguen acosándolo a usted, será más probable que sea declarado culpable, se le darán multas y se le negará aumentar el alquiler por la DHCR. Consecuencias más graves puede resultar en casos muy malos.

**Contacte a DHCR
(División de Vivienda y Renovación de la Comunidad)**

Línea principal de ayuda: 1-866-ASK-DHCR

Información general del renta: 718-739-6400 / RentInfo@nysdhcr.gov / www.dhcr.state.ny.us

Información de renta y reparaciones: 718-739-6400 / RentInfo@nysdhcr.gov / www.dhcr.state.ny.us

Corte de vivienda

Oficina en el Bronx: 1118 Grand Concourse, Bronx, NY 10456 / (646) 386-5500

Oficina en Brooklyn: 141 Livingston Street, Brooklyn, NY 11201 / (646) 386-5700

Oficina en el alto Manhattan: 170 East 121st Street, New York, NY 10035 / (646) 386-5750

Oficina en el bajo Manhattan: 111 Centre Street, New York, NY 10013 / (646) 386-5700

Oficina en Queens: 89-17 Sutphin Boulevard, Jamaica, New York 11435 / (646) 386-5700

La Sociedad del Ayuda Legal

Bronx: 718-681-8712 **Brooklyn:** 718-991-4758 **Manhattan:** 212-766-2450

Queens: 718-739-6272 **Staten Island:** 718-273-6677

Por favor note que La Sociedad de Ayuda Legal representa a inquilinos que son elegibles para sus servicios dependiendo sus ingresos

¡Tome Acción! ¡Organícese para Viviendas Asequibles!

Inquilinos en todo el estado luchan por sus derechos. Contacte a Tenants & Neighbors para informarse como puede ayudar.

Para ver quien es su representante de distrito vaya a

<http://nymap.elections.state.ny.us/nysboe/> o www.tandn.org.

¡Para mas información, llame a Tenants & Neighbors!

www.tandn.org

236 West 27th Street 4th Floor New York NY 10001-5906 212 608-4320 212 619-7476 fax